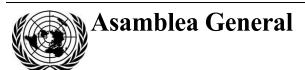
Naciones Unidas A/71/746



Distr. general 12 de enero de 2017 Español Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Temas 27, 34, 51, 61, 68, 69 y 136 del programa

Adelanto de la mujer

La situación en el Oriente Medio

Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

Consolidación y sostenimiento de la paz

Promoción y protección de los derechos humanos

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Nota verbal de fecha 10 de enero de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y, en su calidad de país que ocupa la Presidencia del Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, tiene el honor de transmitir el texto (en francés e inglés) de las siguientes resoluciones, aprobadas por unanimidad por la 135ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebró en Ginebra del 23 al 27 de octubre de 2016:

La guerra y la grave situación humanitaria en Siria, en particular en Alepo: en relación con los temas 69 y 34 del programa¹;

Documento final del debate general sobre las violaciones de los derechos humanos como precursores de los conflictos: los parlamentos como personal de respuesta temprana: en relación con los temas 68 y 61 del programa²;



¹ Véase www.ipu.org/conf-e/135/item7.pdf.

² Véase www.ipu.org/conf-e/135/item3.pdf.

La libertad de la mujer para participar en los procesos políticos plenamente, en condiciones de seguridad y sin interferencias: establecimiento de asociaciones de colaboración entre los hombres y las mujeres para lograr este objetivo: en relación con el tema 27 del programa³;

Informe del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas: en relación con los temas 136 y 51 del programa⁴.

La Misión Permanente de la República Popular de Bangladesh ante las Naciones Unidas solicita a la Oficina Ejecutiva del Secretario General que tenga a bien distribuir la presente nota verbal como documento de la Asamblea General.

³ Véase www.ipu.org/conf-e/135/item4.pdf.

2/2 17-00529

⁴ Véase www.ipu.org/conf-e/135/rpt-4cmt.pdf.